



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



Máster en Teatro y Artes escénicas

NORMAS SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

NORMATIVA GENERAL

1. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TFM

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la normativa general de la UCM sobre los Trabajos de Fin de Máster (BOUC de 15 de noviembre de 2010), el procedimiento de tramitación de los TFM en la Facultad de Filología se atenderá al siguiente calendario para las convocatorias de junio y septiembre (véase cuadro final):

1.1. Asignación de temas y tutores de TFM

Los coordinadores de máster deberán asegurarse de que todos los estudiantes tienen asignado tema y tutor del TFM para el 21 de febrero. La asignación deberá realizarse conforme a lo previsto en la memoria de verificación del título.

El listado con los nombres de los estudiantes y el tema y tutor asignados deberá enviarse a la Secretaría de la Facultad como muy tarde el día 21 de febrero, con el fin de que pueda publicarse en los tablones de anuncios de Secretaría en esa fecha y, de esa forma, quede constancia de la fecha de publicación.

También deberán publicarse en los tablones de anuncios del departamento o departamentos correspondientes, haciendo constar la fecha de publicación.

1.2. Entrega del TFM

Los estudiantes deberán entregar los TFM, con el visto bueno de sus tutores, a los coordinadores de máster (o profesor(es) en quien(es) delegue) como muy tarde el día 6 de junio. Deberán entregar al coordinador del máster o profesor responsable tantos ejemplares como miembros integren el tribunal o comisión de evaluación del TFM.

También deberán entregar un ejemplar adicional, que quedará en depósito del departamento responsable. Se recomienda, además, que el ejemplar adicional de depósito vaya acompañado de una versión electrónica en pdf.

1.3. Tribunales del TFM

Los tribunales calificadores de los TFM serán nombrados de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación del Máster. Deberán estar nombrados antes del 11 de junio.

También el 11 de junio, como fecha tope, cada uno de los miembros del tribunal deberá tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los TFM que deba evaluar.

Si el número de trabajos presentados o las diferencias temáticas así lo aconsejan, podrán nombrarse varios tribunales. En tal caso, antes de la defensa de los TFM deberá haberse hecho público el procedimiento por el cual se tomarán las decisiones respecto a la calificación de “Matrícula de Honor” para el caso de que las propuestas de esa calificación por parte de los diferentes tribunales superen el número de Matrículas de Honor previsto por la normativa (1 por cada 20 matriculados).

1.4. Defensa pública del TFM

Solo podrán realizar la defensa pública del TFM aquellos estudiantes que tengan superado el resto de los créditos del máster. Por lo tanto, no podrá incluirse en actas la calificación de ningún TFM de estudiantes con créditos pendientes de otras asignaturas del máster.

La convocatoria del acto de defensa pública del TFM deberá hacerse pública como muy tarde el día 11 de junio de 2011. También deberá comunicarse a la Secretaría del Centro.

La convocatoria deberá incluir, al menos, los siguientes datos: fecha, hora y lugar. En caso de que se constituyan varios tribunales, deberá indicarse qué estudiantes deben defender su TFM ante cada uno de ellos.

La defensa pública de los TFM por parte de los estudiantes deberá tener lugar entre el día 27 de junio y el 1 de julio.

El tribunal o tribunales de los TFM, tras la defensa pública por parte de los estudiantes, deliberará y otorgará las calificaciones correspondientes, levantando un acta, que remitirá al coordinador del máster.

1.5. Características generales del TFM

El TFM deberá realizarse conforme a lo establecido en la memoria de verificación del máster, ateniéndose a las convenciones propias de los trabajos de investigación o informes de su área de conocimiento.

Las características exigidas al TFM (extensión, características formales, estructura...) deberán publicarse en la Secretaría de la Facultad y en la página web del máster antes del comienzo del segundo semestre del curso.

NORMAS DE PRESENTACIÓN¹

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Ante las reiteradas dificultades de buena parte del alumnado en lo que respecta a su dominio de la lengua escrita, constatables en todos los ciclos de la enseñanza superior, y dado el carácter absolutamente imprescindible de un tal dominio para todo estudiante universitario en general y para los de Teatro en particular, la Coordinación del Máster Universitario en Teatro y Artes escénica, dependiente del Instituto del Teatro de Madrid (Facultad de Filología) acuerda las siguientes medidas de aplicación general para todos los estudiantes del Máster. Los profesores incluirán esta información en sus programas de curso e informarán a los estudiantes de la existencia y contenido de estas directrices.

- 1.1. Los TFM deberán estar formalmente bien escritos, esto es, sin errores ortográficos, con un adecuado empleo de los signos de puntuación y con una sintaxis correcta. En caso contrario, el director indicará al alumno la necesidad de proceder a su revisión y rectificación. Si aun así, persisten los errores, el director no otorgará el visto bueno para su presentación ante el tribunal correspondiente. Esto mismo es aplicable a los ejercicios de examen o los trabajos realizados en cada asignatura.
- 1.2. Se advierte a los estudiantes que en todo tipo de trabajo académico está absolutamente prohibida la reproducción de textos publicados (incluso en Internet) sin mostrar de forma inequívoca la fuente de donde proceden. No respetar esta norma se considerará como un acto similar a copiar y, en consecuencia, será sancionado de acuerdo con la normativa vigente (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio. **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Estas normas se pueden consultar en: <http://eprints.ucm.es/derechos.html>**).

2. EXTENSIÓN Y FORMATO

2.1. La extensión tendrá un mínimo de 25 páginas DIN A4, a razón de 30 líneas por página y 70 caracteres por línea (2100 caracteres por página).

2.2. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman y los siguientes tamaños:

- Tamaño 12 para el texto normal
- Tamaño 11 para las citas sangradas (importante: solo se sangrarán los textos de las fuentes primarias, no los de las secundarias)
- Tamaño 10 para el texto de las notas.

¹ Estas Normas se dan con el propósito general de ayudar a los estudiantes a la realización y presentación de su TFM, pero están supeditadas al criterio de los profesores que dirijan los trabajos y que naturalmente podrán imponer las que consideren más apropiadas.

2. DISPOSICIÓN O ESTRUCTURA

2.1. Portada

En ella se hará constar el título del trabajo, el nombre del autor y el del director del TFM, de acuerdo con el modelo de carátula oficial adjunto.

2.2. Sumario o Índice

En el caso de que se establezcan varios epígrafes para dividir el Trabajo, convendrá incluir un sumario o índice, al principio o al final del TFM (Apéndice 1).

2.3. Prólogo

Se recomienda escribir un Prólogo (1 o 2 folios máximo), en el que de forma muy concisa se expongan:

- a) las motivaciones que han llevado a elegir el tema del TFM;
- b) la metodología que se ha seguido;
- c) las bibliotecas, archivos y centros de documentación en los que se han realizado las investigaciones y las consultas,
- d) agradecimientos y cualesquiera otras consideraciones que se deseen incluir.

2.3. División interna

La división en partes, capítulos, epígrafes y apartados dependerá de la naturaleza del TFM y también de las orientaciones dadas por el director. En cualquier caso, se recomienda que dicha división sea clara y coherente con el contenido. Por ejemplo, una división estándar de un TFM de 60 páginas puede ser la siguiente:

Introducción (10 pp.)

Primera parte (20 pp.)

Segunda parte (30 pp.)

Bibliografía

Se recomienda dividir cada parte en epígrafes y apartados:

1.
 - 1.1.
 - A)

En el caso de un TFM que consista en la edición, la traducción o la propuesta dramaturgica de un texto, la división puede obedecer a este modelo:

Introducción o Estudio preliminar

Edición del texto

- Criterios de edición
- Texto

- Notas (lo más recomendable es que vayan a pie de página)

Después de la Bibliografía, se podrán incluir todos los Apéndices que se considere necesarios.

Resumen:

La disposición de un TFM tipo sería la siguiente:

Portada
Sumario
Prólogo
Introducción
Primera parte
Segunda parte, etc.
Apéndices
Bibliografía

3. BIBLIOGRAFÍA

3.1. La Bibliografía irá recogida al final del artículo, ordenada alfabéticamente. Se recomienda que, si se utilizan fuentes primarias, es decir, textos de un autor, se distinga entre bibliografía primaria y bibliografía secundaria.

Por ejemplo, en un trabajo sobre el teatro de Federico García Lorca se consideran bibliografía primaria las obras del propio Lorca, y bibliografía secundaria las obras críticas sobre el teatro de Lorca.

Ejemplo:

Bibliografía primaria:

GARCÍA LORCA, FEDERICO (1977): *El público*, ed. María Clementa Millán, Madrid, Cátedra.
_____ (1987): *La zapatera prodigiosa*, ed. Mario Hernández, Madrid, Alianza.

Bibliografía secundaria:

PÉREZ COTERILLO, MOISÉS (1984): “La Habana: donde Lorca escribió *El público*”, *El Público*, 10/11, 39-43.
RUBIA BARCIA, JOSÉ (1986): “Ropaje y desnudez de *El público*”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 433-434, 385-398.
SASLOW, JAMES (1989): *Ganimedes en el Renacimiento. La homosexualidad en el arte y en la sociedad*, trad. B. Fortea Pereda, Madrid.

3.2. En cuanto a la forma de disponer la entrada bibliográfica, se ejemplifican cuatro casos diferentes: de libro individual, de artículo en revista, de artículo en libro colectivo, y de artículo consultado en internet:

a) Libro individual: apellidos y nombre en versales y versalitas, año de publicación entre paréntesis, seguido del título en cursiva, más el lugar y la editorial, separados por comas; p.e.:

MORÓN ARROYO, CIRIACO (1982): *Calderón. Pensamiento y teatro*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo.

b) Artículo en revista: apellidos y nombre en versales y versalitas, año de publicación entre paréntesis, seguido del título del artículo entre comillas, el nombre de la revista en cursiva, número del volumen, y páginas, todo ello separado por comas; p.e.:

SERRALTA, FRÉDÉRIC (1998): “El tipo del ‘galán suelto’: del enredo al figurón”, *Cuadernos de Teatro Clásico*, I, 83-93.

c) Artículo en volumen colectivo: apellidos y nombre en versales y versalitas, seguidos del título del artículo entre comillas, año de publicación entre paréntesis, el título del volumen en cursiva, seguido de la abreviatura ed. más el nombre y los apellidos del editor o coordinador, título del volumen en cursiva, lugar, editorial, año, número del volumen □ si procede □ y páginas, todo ello separado por comas; p.e.:

WARDROPPER, BRUCE W. (1976): “El problema de la responsabilidad en la comedia de capa y espada de Calderón”, en *Calderón y la crítica*, ed. Manuel Durán y Roberto González Echevarría, Madrid, Gredos, II, 714-722.

d) Publicación extraída a través de internet; p.e.:

BRACAMONTE, LUCÍA (2006): “Anarquismo y cuestión femenina. Una visión sobre lo público y lo privado en la prensa de Bahía Blanca a principios del siglo XX”, *e-l@tina* [en línea], 4 / 16, <<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/hemeroteca/elatina/elatina16.pdf>> [consulta: 5 de junio 2007].

3.3. Cuando de un mismo autor aparezcan citadas varias obras, se seguirá un criterio cronológico; en el caso de que de un autor se citen dos o más estudios aparecidos el mismo año, se hará constar detrás de este una letra minúscula; p.e.:

DUBATTI, JORGE (2006): *Henrik Ibsen y las estructuras del drama moderno*, Buenos Aires, Colihue Teatro.

_____ (2007): *Filosofía del Teatro I. Convivio, experiencia, subjetividad*, Buenos Aires, Atuel.

_____ (2008a): *Cartografía Teatral. Introducción al Teatro Comparado*, Buenos Aires, Atuel.

_____, ed. (2008b): *Historia del actor. De la escena clásica al presente*, Buenos Aires, Colihue Teatro.

_____ (2009a): *Historia del actor 2. Del ritual dionisiaco a Tadeusz Kantor*, Buenos Aires, Colihue Teatro.

_____ (2009b): *Concepciones de teatro. Poéticas teatrales y bases epistemológicas*, Buenos Aires, Colihue Universidad.

3.4. Forma de citación en el cuerpo del texto.

- a) Cuando la referencia es general, se citará el apellido o apellidos del autor seguidos del año, sin coma separadora y entre corchetes, p.e.:

Valbuena Briones [1980] conjetura que una de estas comedias tempranas podría ser la obra titulada *Origen, pérdida y restauración de la Virgen del Sagrario*, de asunto devoto.

- b) Cuando se quiera hacer constar el número de páginas, este se indicará después del año y de dos puntos sin abreviatura alguna delante, p.e.:

Sobre los mecanismos de la comedia de capa y espada existen dos trabajos fundamentales: Serralta [1987: 22-53] y Arellano [1988: 34-40].



Nombre y apellidos del autor

**TÍTULO DEL TRABAJO
FIN DE MÁSTER**

Director/a:

Máster Universitario en Teatro y Artes Escénicas
Instituto del Teatro de Madrid
Facultad de Filología
UCM

